

Ficha de la persona candidata

 MORENO VELA JUAN ANTONIO NÚMERO DE LISTA: 17 POSTULADA/ O POR: PE Poder Ejecutivo Federal	Datos generales Los campos señalados con este símbolo  fueron proporcionados por el Senado de la República. Nombre: MORENO VELA JUAN ANTONIO Cargo por el que participa: Magistraturas de Tribunales Colegiados de Circuito Sexo: HOMBRE Circuito judicial: 16 Distrito judicial: 1 Especialidad: PENAL Número de lista en la boleta: 17
	Medios de contacto Teléfono público: 4777249826 Correo electrónico público: magistradomorenovela@gmail.com Página web: La candidatura no proporcionó información

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Más de 30 años en el servicio público, demuestran mi vocación de servir a la sociedad. Y quiero refrendar ese compromiso

Visión de la función jurisdiccional

La persona juzgadora resuelve casos donde siempre están involucradas personas y además tiene a su cargo un equipo humano de trabajo, de modo que, la función jurisdiccional, desde adentro y hacia afuera, debe tener como visión central a las personas y la estabilidad social para llegar a una solución pacífica y poder lograr que la sociedad perciba que detrás de esa función hay gente con sentido social, de humanidad y de protección a los derechos humanos

Visión de la impartición de justicia

La persona juzgadora debe tener como visión central la impartición de justicia pronta e imparcial, con un sentido social, de humanidad y de protección a los derechos humanos sobre todo de los grupos más vulnerables, para lograr la percepción, en la sociedad, de soluciones justas basadas en la Constitución, en la Ley y en las circunstancias especiales de cada caso, sin rastros de discriminación ni de otro factor externo que dañe su imparcialidad

Principales propuestas

Propuesta 1

Establecer mecanismos que garanticen la independencia judicial, como eje rector de la función jurisdiccional. La resolución de controversias debe provenir sólo de la persona juzgadora y encontrar base en la Constitución, en la Ley y en los precedentes obligatorios aplicables. Lo que significa que esa función debe estar liberada de cualquier presión proveniente de los órganos jurisdiccionales o administrativos del propio Poder Judicial de la Federación o de otro tipo de coacción externa

Propuesta 2

Dotar a los órganos jurisdiccionales de suficientes recursos humanos. Las estadísticas oficiales muestran que la carga de trabajo en los tribunales y juzgados del Poder Judicial de la Federación cada día crece más. Entonces, la persona juzgadora debe contar con los recursos idóneos y necesarios para que resuelvan esa necesidad

Propuesta 3

Suministrar a los órganos jurisdiccionales de suficientes recursos tecnológicos. Los estudios científicos y tecnológicos actuales sugieren la necesidad de transitar a la cultura de la inteligencia artificial. Por eso, se deben implementar mecanismos artificiales (robots inteligentes) que resuelvan aspectos que no necesiten ser resueltos por una persona humana. Asimismo, acentuar la utilización del expediente electrónico como herramienta de uso común

Trayectoria académica

Licenciatura en Derecho Especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito, Séptima Generación

Estudios

Grado máximo de estudios: Licenciatura

Estatus: Cédula profesional

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1.- Especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito Séptima Generación. Instituto de la Judicatura
- 2.- Diplomado Juicio de Amparo 2022 Casa de la Cultura Jurídica Suprema Corte de Justicia de la Nación
- 3.- Seminario Perspectiva de Género y Adjudicación Judicial: Una visión desde el Poder Judicial de la Federación 2022
- 4.- Diplomado en Introducción a la Función Jurisdiccional
- 5.- Docente en el Diplomado Nociones Generales de Derecho 2019. El juicio de amparo. Instituto de la Judicatura Federal